



Ordenanza de salario mínimo de Sunnyvale

Puntos básicos de la Ordenanza de salario mínimo de Sunnyvale

- El salario mínimo para el 1 de enero de 2026 es \$19.50 por hora
- El salario mínimo se ajusta cada año en enero
- Los empleadores deben pagar un salario mínimo de \$19.50 por hora a cada empleado que realice 2 (dos) o más horas de trabajo por semana en Sunnyvale

Las responsabilidades cubiertas por el empleador incluyen:

- Publicar el Boletín de salarios de Sunnyvale en el lugar de trabajo, informando a los empleados sobre el salario mínimo vigente y sus derechos
- Documente todas las horas trabajadas por los empleados y conserve los archivos por 4 (cuatro) años
- Es ilegal discriminar de cualquier manera o tomar medidas adversas contra cualquier persona como represalia por ejercer sus derechos protegidos por la Ordenanza
- Proporcionar a cada empleado, en el momento de su contratación, el nombre, la dirección y el número de teléfono del empleador

Información adicional:

Sitio Web: Sunnyvale.ca.gov
Teléfono: 408-730-7902
Correo Electrónico: minimumwage@sunnyvale.ca.gov

City of Sunnyvale
456 West Olive Ave
Sunnyvale CA 94088-3707